

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO ECONÓMICO**

Sector Comunicaciones y Transportes

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

*Construcción de Acotamientos en el Tramo Champotón-
Villa Madero, de la Carretera Cd. del Carmen-Campeche*

ENTE AUDITADO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

NÚMERO DE AUDITORÍA 1605-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Centro SCT Campeche de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de contratación, ejecución y pago de 3 contratos de obra y 1 de servicios.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por ser un proyecto de inversión relevante en la modernización de la Carretera Cd. del Carmen-Campeche en el Estado de Campeche, específicamente en el tramo Champotón-Villa Madero.

CONCLUSIONES DE LA ASF

El proyecto de construcción de los acotamientos del tramo Champotón-Villa Madero de la carretera Cd. del Carmen-Campeche se presentó desde el año 2011 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, no fue sino hasta 2016 que se autorizaron los primeros recursos para construir los acotamientos del cuerpo "B" ubicado del km 148+000 al km 160+234 y, en 2017, se autorizó un monto total de 243,608.6 miles de pesos para la ejecución de los acotamientos faltantes de los cuerpos "A" y "B".

En la revisión se observó que los tramos carreteros estaban totalmente concluidos y en operación; sin embargo, se encontró que en uno de los contratos se pagaron conceptos que no habían sido ejecutados, si bien con posterioridad se efectuó la deductiva a la contratista se emitió una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; también se observó que en uno de los cuerpos se habían efectuado reparaciones en la superficie de la carpeta asfáltica, sin embargo, las condiciones del pavimento aún presentaban mala calidad por lo que se solicitó a la ASF la entidad fiscalizada procedió a efectuar su reparación; también, se observó que en dos de los contratos de obra pública revisados no se descontaron en el área de las obras de drenaje realizadas los volúmenes de terraplenes por lo que se efectuaron reintegros a la TESOFE de 60.3 miles de pesos; por incumplimientos a la normativa la entidad fiscalizada emitió cinco oficios de instrucción a las áreas responsables para que implementen las acciones de control necesarias, a fin de que en lo sucesivo se cumpla con la normativa aplicable.

En total en esta auditoría se determinaron 8 observaciones, de las cuales 7 fueron solventadas con la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, la restante generó una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	218,472.3	
Muestra auditada	146,231.3	
Representatividad de la muestra		67.0
Monto observado	3,964.1	
Monto aclarado	3,903.8	
Recuperaciones obtenidas*	60.3	

*En el transcurso de la revisión